



9

Resolución Directoral No.0098-84- AGN/OA

Lima, 12 DIC 1984

Visto el Expediente N°8521-84 con 04 fo-
lios útiles de Doña Juana Sonia LOPEZ ARROYO, trabajadora del Archi-
vo General de la Nación, quien solicita otorgamiento de Remuneración
Familiar por Estado Civil Casada;

CONSIDERANDO

Que, con la Partida de Matrimonio Civil
que acompaña la recurrente contraído con Don Miguel Angel UCHUYA ---
OLAECHEA el 08-08-1984, se cumple con acreditar entre otros, con los
requisitos necesarios para atenderse lo solicitado;

Que, de acuerdo a lo Informado por Esca-
lafón (Informe N°116-84-AGN-AP-ESCALAF.) se desprende que la citada -
servidora no percibe subsidio alguno por familia;

Que, en consecuencia, es procedente ex-
pedir la presente Resolución, otorgándose la Remuneración Familiar -
a partir de la fecha del Matrimonio Civil;

Estando con las Visaciones del Jefe de-
la Oficina de Asesoría Jurídica, del Jefe del Area de Personal; y

De conformidad con el D.L.N°22404, los-
Ds.Ss.Nos:018-79-EF, 016-83-PCM y 007-82-JUS; la R.J.N°146-82-AGN/J;

SE RESUELVE

OTORGAR, a partir del 08 de Agosto de -
1984 a favor de doña Juana Sonia LOPEZ ARROYO, Técnico Profesional 1,
Grado II, Sub-grado 4, de la Dirección General de Archivo Intermedio
del Archivo General de la Nación, la Remuneración Familiar por Esta-
do Civil Casada equivalente a la suma mensual de OCHO MIL CUATROCIE-
TOS Y 00/100 SOLES ORO (\$ 8,400.00).

El Egreso que origine la presente Reso-
lución se afectará a la Asignación Específica 01.04-Remuneración Fa-
miliar, Pliego 11-Archivo General de la Nación, Sector 06-Justicia -
del Ejercicio Presupuestal vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

AGN/AP
PROYECTO N°83/84
JRA.



CPC, Alfonso Ugarte Silva
JEFE
Oficina de Administración

